

Municipio de Xochitepec, Morelos

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-17028-15-1092-2018

1092-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	84,054.3
Muestra Auditada	78,220.0
Representatividad de la Muestra	93.1%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Xochitepec, Morelos, por 84,054.3 miles de pesos. La muestra revisada fue de 78,220.0 miles de pesos, que representó el 93.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación de control interno del Municipio de Xochitepec, Morelos, se notificaron en la auditoría número 1093-DS-GF del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Transferencia de Recursos

2. El Municipio de Xochitepec, Morelos, recibió 84,054.3 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios durante el ejercicio fiscal 2017, los cuales fueron transferidos, por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), a las cuentas bancarias informadas por el municipio.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Municipio de Xochitepec, Morelos, registró contable y presupuestalmente los ingresos y egresos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estuvieron identificados, actualizados y controlados; sin embargo, no canceló la documentación comprobatoria del gasto con el sello de “Operado Participaciones Federales Ejercicio Fiscal 2017”.

El Municipio de Xochitepec, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aportó evidencia de la cancelación de la documentación comprobatoria del gasto de los recursos con el sello de “Operado Participaciones Federales a Municipios Ejercicio Fiscal 2017”, por lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

4. El Municipio de Xochitepec, Morelos, recibió 84,054.3 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, para el ejercicio fiscal 2017, así como 542.9 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue de 84,597.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, ejerció el 100.0%, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017			Remanentes refrendados
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
1000 Servicios personales	77,677.1	77,677.1	77,677.1	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,469.8	2,469.8	2,469.8	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	3,907.4	3,907.4	3,907.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros			542.9	0.0	0.0
Total de recursos	84,054.3	84,054.3	84,597.2	0.0	0.0

FUENTE: Presupuesto de egresos 2017, estados de cuenta bancarios, registros contables y demás información proporcionada por el Municipio de Xochitepec, Morelos.

Nota: el monto pagado de los recursos incluye 542.9 miles de pesos de rendimientos financieros generados al 31/12/2017, los cuales se aplicaron en servicios personales.

Cumplimiento de lo Establecido en el Art. 3-B de la LCF.

5. El Municipio de Xochitepec, Morelos, recibió 6,584.3 miles de pesos por la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR), enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondientes a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados

en el municipio durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017; asimismo, se verificó que los sueldos y salarios se pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017.

Servicios Personales

6. El Municipio de Xochitepec, Morelos, destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios, para el ejercicio fiscal 2017, en los pagos de nóminas del personal de base, eventual y de honorarios, los cuales se realizaron de conformidad con la plantilla y el tabulador autorizados, y con los contratos formalizados. Asimismo, retuvo recursos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de los cuales acreditó su entero ante la instancia correspondiente y no realizó pagos posteriores a la fecha de la baja del personal, de conformidad con la normativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,220.0 miles de pesos, que representó el 93.1% de los 84,054.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Xochitepec, Morelos, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Xochitepec, Morelos, ejerció el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Xochitepec, Morelos, observó la normativa relacionada con el destino y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, principalmente la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

El Municipio de Xochitepec, Morelos, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión el Municipio de Xochitepec, Morelos, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, el Municipio de Xochitepec, Morelos, remitió el oficio número CM/XO/317/2018 del 23 de octubre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 3 se considera como atendido.



H.AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC MORELOS

DEPENDENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚM DE OFICIO: CM/XO/317/2018

Xochitepec, Mor., a 23 de octubre del 2018

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A".
PRESENTE.

En respuesta a su oficio requerimiento de información no. AEGF/2027/2018, de fecha cuatro de junio del dos mil dieciocho, relacionado con la AUDITORÍA NO. 1092-DE-GF de título "PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS", por parte de la Auditoría Superior de la Federación a este H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, y en mi carácter de Contralor Municipal y, Enlace en esa fiscalización por dicho Ayuntamiento; remito a Usted, de manera complementaria:

- 1.- CD "1" que contiene los puntos 3, 20, 22, 23, 46 y 47.
- 2.- CD "2" que contiene los puntos 47 (resúmenes de nóminas quincenales y acumulados del 2017 por pago de nómina del fondo, oficios de solicitud de recursos financieros y actas de cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión).
- 3.- Se requirió el estado de cuenta del Banco Banorte, cuenta no. 072540004749245416, de todos los meses del ejercicio 2017; los cuales se enviaron vía correo electrónico al Arquitecto Juan Carlos Herrera Ortega.
- 4.- Se requirieron las nóminas correspondientes al ejercicio 2017 en formato Excel, las cuales se entregaron de manera impresa y digital al Arquitecto Juan Carlos Herrera Ortega.
- 5.- Se requirió confirmar si el municipio obtuvo recursos por concepto de participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se enteró a la Federación, por el salario del personal financiado con dichos recursos en 2017, así mismo, informar si el municipio realizó el entero por concepto de terceros institucionales (ISSSTE, INFONAVIT e ISR, etc), de forma oportuna a las instancias correspondientes, indicar el monto enterado y con qué fuente de financiamiento se enteraron. SE ENTREGAN DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL.
- 6.- Se requirió indicar mediante oficio, qué nóminas fueron pagadas y enteradas a la Federación, para que se realizara la devolución del ISR 2017; SE ANEXA INFORMACIÓN DE MANERA IMPRESA.

CALLE GUATEMALA ESQUINA ARGENTINA S/N COL. CENTRO, XOCHITEPEC, MORELOS.
TELS. 361-42-82 EXT. 113



H.AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC MORELOS

DEPENDENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚM DE OFICIO: CM/XO/317/2018

7.- Se requirió copia de los contratos del personal de honorarios profesionales, honorarios asimilados y eventual, cinco de cada uno, para comprobar que existen contratos laborales formalizados (SE ANEXAN DE MANERA IMPRESA EN COPIA SIMPLE).

Quedo de Usted para cualquier aclaración.

Sirve de fundamento, lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

C.P. BERNABÉ ÁLVAREZ ALMAZÁN
CONTRALOR MUNICIPAL Y ENLACE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XOCHITEPEC, MORELOS, ANTE LA ASF.

Xochitepec
Gobierno Municipal 2016-2018
Estar Bien es lo Merecido

C.c.p. C. Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal del H. Ayto. de Xochitepec, Morelos/Para conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.